



Decreto por el que se Abrogan diversos Ordenamientos Jurídicos de carácter administrativo, cuya aplicación carece de observancia

MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**DECRETO POR EL QUE SE ABROGAN DIVERSOS
ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER
ADMINISTRATIVO, CUYA APLICACIÓN CARECE DE
OBSERVANCIA**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2000/09/07
Publicación	2000/09/13
Vigencia	2000/09/14
Expidió	Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial	4075 "Tierra y Libertad"



ARTÍCULO PRIMERO.- Se abrogan los siguientes reglamentos:

- 1.- Reglamento de Guías Autorizados Oficialmente en el Estado
Publicación: 30-07-1933
Expedición: Poder Ejecutivo del Estado
Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 518
- 2.- Reglamento de la Policía Ganadera del Estado
Publicación: 18-05-1941
Expedición: Poder Ejecutivo del Estado
Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 926
- 3.- Reglamento Interior de la Junta Local de Caminos del Estado de Morelos
Publicación: 10-12-1933
Expedición: Poder Ejecutivo del Estado
Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 537
- 4.- Reglamento para la Instalación de Anuncios en las Carreteras del Estado de Morelos
Publicación: 27-10-1948
Expedición: Poder Ejecutivo del Estado
Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 1315
- 5.- Reglamento para la Obtención de Becas para Alumnos Morelenses que Cursen Segunda Enseñanza o Profesional
Publicación: 01-09-1946
Expedición: Poder Ejecutivo del Estado
Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 1202
- 6.- Reglamento del Consejo Local de Economía
Publicación: 06-08-1933
Expedición: Poder Ejecutivo del Estado
Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 519

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abrogan los siguientes Decretos:

- 1.- Decreto que declara día de fiesta el dos de mayo de cada año
Publicación: 20-04-1923.
Expedición: Poder Ejecutivo del Estado
Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 96



2.- Decreto para la Movilización, Importación y Exportación

Publicación: 03-08-1988

Expedición: Poder Ejecutivo del Estado

Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3390

ARTÍCULO TERCERO.- Se abrogan los siguientes Acuerdos:

1.- Acuerdo que crea la Coordinación General de Comercio Exterior en el Estado de Morelos, denominada Mor-Export

Publicación: 18-12-1986

Expedición: Poder Ejecutivo del Estado

Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3305

2.- Acuerdo por el que se Crea el Comité Estatal de Educación a Grupos Marginados, para realizar en el territorio estatal el Programa de Educación para Todos, cuyo objeto es procurar a todos los mexicanos del alfabeto y la educación fundamental

Publicación: 05-04-1978

Expedición: Poder Ejecutivo del Estado

Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 2851

3.- Acuerdo que crea la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil como Órgano Colegiado de Coordinación y Asesoría del Poder Ejecutivo del Estado.

Publicación: 05-10-1988

Expedición: Poder Ejecutivo del Estado

Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3399

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano informativo del Gobierno del Estado de Morelos.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los siete días del mes de septiembre del dos mil.



Decreto por el que se Abrogan diversos Ordenamientos Jurídicos de carácter administrativo, cuya aplicación carece de observancia

MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática

Última Reforma: Texto original

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LIC. JORGE ARTURO GARCÍA RUBÍ
GOBERNADOR DEL ESTADO
LIC. VÍCTOR MANUEL SAUCEDO PERDOMO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
LIC. ALEJANDRO MOJICA TOLEDO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
RÚBRICAS**